

**DECRETO****Expediente nº: 52/2020****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 31/08/2020**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 31/08/2020, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 58/2017. Modificación Contrato Servicio Limpieza, Edificios, Dependencias Municipales y Centros Escolares
5	Expediente 3272/2019. Modificación de la Composición de las Comisiones Informativas
6	Expediente 3308/2019. Modificación de la Mesa de Contratación Permanente
7	Asuntos de Urgencia
8	Asunto de trámite y protocolo
9	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



U01471cf936151566a07e421d080638N



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE
 ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamen-
 te.



U01471c79361515a6a07e421d080b38N

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/08/2020 12:04